

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA LEONCIO PIOSCA Y FLORENTINO PEREMNE, ACUSADOS. FLORENTINO PEREMNE, APELANTE.

G.R. No. L-2618. April 01, 1950

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/81eafa45341b/>

PABLO, M.:

En la noche del 26 de Mayo 1948, en el barrio de Cabalbagan, arrabal de Mina, Pototan, Iloilo, mientras Manuel Bacero con sus dos hijas estaba en los altos de su casa y su esposa Expectacion Pelaez con las criadas Aurelia Villanueva y Hortensia Veloso, en los bajos, oyeron la llegada de varias personas y una voz ordenaba que se abriese la puerta. Manuel Bacero enfoco su linterna electrica hacia el lugar de donde venia la voz y vio a Leoncio Piosca y Florentino Peremne con otros cuatro companeros todos armados. Por su actitud agresiva, Manuel Bacero gateo metiendose en su catre. Al oir la orden de que se abriese la puerta, Hortensia Veloso subio al balcon en donde estaba Paulita de la Torre, y por la claridad de la lampara que llevaban en la mano y por la de la linterna electrica de Bacero, ellas reconocieron a Leoncio Piosca y Florentino Peremne. Asustadas, entraron en la casa. Inmediatamente se dispararon muchos tiros. Hortensia saco una sabana y cubriendose con ella se arrodillo para elevar sus oraciones al cielo y un proyectil atraveso su pierna izquierda. Destrozando la puerta, dos de los malhechores entraron en los bajos de la casa, se apoderaron de P120 y telas, y despues se marcharon. Bacero, despues de reponerse del pavor que la causara el ataque inesperado, mando a Paulita que viera donde estaba Expectacion; aquella se excuso diciendo que tenia miedo; Bacero le dijo que no la harian dano por ser mujer; Paulita saco una lampara y bajo; como no encontro en la cama mas que a la nina, la llevo arriba e informo a Bacero que no habia encontrado a Expectacion; volvio otra vez a los bajos y ya la encontro muerta. Al enterarse, Bacero llevo el cadaver a los altos de la casa depositandolo en la cama.

Media hora despues de escaparse los ladrones, algunos policias juntamente con el acusado Leoncio Piosca, acudieron a la casa para averiguar lo sucedido, y encontraron la puerta del entresuelo destrozada, el cadaver de Expectacion Pelaez con sangre, a Hortensia Veloso herida y las telas desparramadas en el suelo.

Despues de la vista correspondiente, el Juzgado absolvio a Leoncio Piosca y condeno a Florentino Peremne a reclusion perpetua con las accesorias, a indemnizar a los herederos de Expectacion Pelaez en la suma de P2,000 y a pagar la mitad de las costas del juicio. Florentino apelo.

Como defensa, el apelante alega que en aquella noche a eso de las nueve habia comprado petroleo en la tienda de Alfonso Magbanua en Mina, en donde encontro a Julian pues de la conversacion que tuvo con ellos se retiro a su casa, y apenas habian transcurrido dos minutos oyo varios tiros. Los policias acudieron al lugar del suceso y cuando preguntaban a Piosca donde hubo disparos, llegaron los policias Eliseo Grabato, Elias Cubeta y Candido Allega. Los cinco juntamente con Piosca fueron a la casa de Concordio Grabato, invitandole para acompanarles a la casa de Manuel Bacero. Preguntado Bacero si consiguio identificar a los landrones dijo que no. Los policias dieron cuenta del suceso a su Jefe. Al siguiente dia, al Jefe. Al siguiente dia, al Jefe de Policia tampoco revelo Bacero si habia podido indentificar a los malhechores; pero en el dia de la vista declaro que reconoció a los acusados Piosca y Peremne y que no revelo sus nombres a los policias porque tenia miedo; Piosca era su vecino y

tenia muchos parientes que podian hacerle dano; que se propuso revelarlos despues del funeral de su esposa. La defensa sostiene que son falsas las pruebas de la acusacion y pide la absolucion del apelante.

No es dificil comprender la situacion de Bacero: media hora despues del robo cinco policias con Piosca, que era uno de los asaltantes, acudieron a su casa; Piosca que era su vecino, no habia respondido a sus peticiones de socorro; el vecino que era uno de los que dispararon a su esposa que debia ser arestado estaba codeandose con los agentes de autoridad, no era raro que Bacero tuviese sospechas de que los policias estuviesen en connivencia con Piosca y los demas ladrones o, por lo menos, que ayudaban o favorecian a ellos. Si revelaba los nombres de Piosca y Peremne, estos podian hacerle dano o sus parientes que eran muchos en el barrio; su esposa estaba de cuerpo presente; no podia de momento dejar el lugar; sus mercancías estaban desparramadas: estaba atolondrado. Y aunque no fuese cierto que los policias estuviesen protegiendo a los ladrones circunstancias. Creemos que estaba justificado Bacero en instruir a la aya de su hija a no revelar los nombres de Piosca y Peremne. Segun el, queria hacer la revelacion despues de enterrado el cadaver de su esposa y despues de arreglar sus mercancías y cuando estuviese ya dispuesto a trasladarse a Pontevedra, Capiz. Efectivamente, despues del funeral de su esposa fue cuando presto su declaracion a la constabularia, Exhibit A, y no a los policias municipales porque no tenia confianza en ellos.

La defensa sostiene que no es natural, no esta de acuerdo con el curso ordinario de las cosas el testimonio de los testigos Bacero, Hortencia y Paulita al declarar que el primero con su linterna electrica y las dos con su quince pudieron identificar a los acusados. Si Bacero tenia ya linterna, que necesidad—arguye la defensa—tenian las dos criadas de llevar lampara? No hay pruebas en autos que en aquella localidad era suceso ordinario de todos los dias el asalto, robo y asesinato. No tenian motivos, por tanto, para creer que se trataba de bandidos y por eso se asomaron con luz para verles. La naturaleza humana es eminentemente etica: siempre tiende al bien o a hacer un bien. Lo extra-ordinario es hacer mal, pensar mal y creer que los otros son malos. Se puede asegurar que el 98 por ciento de los actos del hombre mas criminal es generalmente bueno, legitimo, moral. Los actos malos, los crímenes se cometen en momentos de aberracion moral. No fue raro—unnatural, como sostiene la defensa—que el dueño de la casa y las criadas, por espontanea reaccion, viesan con luz a los que ordenaban la apertura de la puerta. Sin luz, no podian conocerles. Si estuvieran convencidos de que todos, incluyendo sus vecinos, eran ladrones y asesinos rematados, el menor ruido les hubiera infundido miedo y se hubieran puesto en guardia. No debemos perder de vista que Bacero negociaba en telas. Como tal, procuraba conquistar la simpatia de todos para ser sus parroquianos. Sus criadas que le ayudaban en su negocio, tenian que tratar a la gente de la misma manera. En medio de tal ambiente, no podian creer que los que ordenaban la apertura de la puerta eran bandidos: podian ser parroquianos o amigos o parientes. Si no tenian esa buena predisposicion de animo, no se hubieran asomado con luces, se hubieran callado y se hubieran encerrado hermeticamente. La actitud de Bacero y la de sus criadas demuestran que no han perdido aun fe en los hombres.

La defensa dice que si es verdad que Peremne era conocido por los dueños de la casa no se hubiera atrevido a cometer el delito sin cubrirse la cara para no ser facilmente identificado. Esto es cuestion de temperamento. Hay ladrones que planean con premeditacion el robo para asegurar la impunidad del delito; pero hay otros que lo cometen con procacidad sin pensar en el resultado de sus actos. Por eso, muchas veces son castigados los infractores de la ley porque no toman todas las precauciones que hacen los listos, los criminales empedernidos.

Que Hortensia Veloso solo menciona en su affidavit a Piosca y no a Florentino Peremne cuando presto su declaracion en el hospital no es raro: acababa de ser victima del asalto, fue herida con proyectil y no podia andar, vio personalmente el cadaver de su ama Expectacion con el pecho atravesado por una bala, el ataque inesperado, el tiroteo de fusil: todo eso le habra afectado tanto que no pudo recordar todo cuanto ha visto.

Y las contradicciones en detalles insignificantes del suceso encontradas por la defensa en las declaraciones de los

testigos en vez de desmerecer la prueba de la acusacion las fortifican. Si ellos tenian la intencion de mentir hubieran podido coordinar los hechos que han de declarar con todos los nimios detalles.

No se ha probado el valro de las telas sustraídas; pero la cantidad robada de P120 en papel moneda debe ser pagada por el apelante. Con esta adicion debe confirmarse la sentencia.

Dictese sentencia a tenor de lo resuelto. Con costas.

Ozaeta, Bengzon, Padilla, Tuason, y Reyes, MM., estan conformes.

MORAN, Pres.:

Conforme con la parte dispositiva.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.